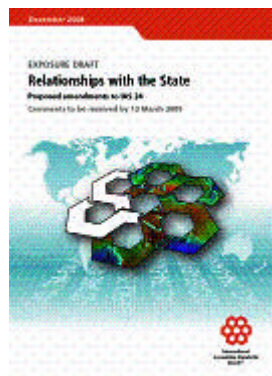


IASB

5.- Borrador. *Relationships with the State Proposed amendments to IAS 24*

El plazo de comentarios está abierto hasta el 13 de marzo de 2009.



1.- En Febrero de 2007, el IASB publicó *State-controlled Entities and the Definition of a Related Party* (un borrador de propuestas de modificaciones de la IAS 24 *Related Party Disclosures*). En ese documento, el Consejo propuso una excepción al requisito de revelación de la NIC 24 para el caso de las filiales, asociadas o conjuntamente controladas por el sector público (entidades controladas por el Estado) en referencia a transacciones con otras entidades públicas.

La excepción propuesta se aplicaría (a) si ninguna de las entidades influyera actualmente en la otra entidad y (b) si el sector público no influyese actualmente en la otra entidad en relación a las transacciones entre ellas.

2.- El plazo de consulta pública de aquel Borrador finalizó en 25 de mayo de 2007. Tras considerar los comentarios recibidos, el Consejo propone ahora una nueva excepción para tales entidades en lugar de la excepción previamente propuesta. La propuesta revisada eximiría a una entidad de la revelación de las transacciones con el sector público así como con otras entidades controladas por el sector público, con independencia de si la influencia actualmente existe en tales relaciones. Sin embargo, la propuesta exigiría a una entidad la revelación de la información necesaria para llamar la atención sobre tales transacciones.

3.- El Borrador anterior también proponía modificaciones a la definición de parte relacionada. Los participantes en el proceso de consulta pública apoyaron por regla general la nueva definición y el Consejo pretende adoptar una definición basada en ella, tras buscar la opinión de los participantes en el proceso de consulta pública, que suponga una modificación más amplia. Esa modificación trataría a dos entidades como relacionadas cuando una persona o una tercera entidad tienen control conjunto sobre otra entidad y esa persona (o un miembro cercano de la familia de esa persona) o la tercera entidad tiene control conjunto o influencia significativa sobre la otra entidad o tiene un poder de voto significativo en ella. Esta propuesta reinstauraría un caso omitido inadvertidamente por el Borrador anterior y eliminaría varias inconsistencias de menor importancia.

http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/601CCCB0-4C4F-4DEB-8F0C-C539A0A4F3C7/0/EDIAS24_1208.pdf

La Carta de Comentario del EFRAG al Borrador de modificaciones propuestas a *IAS 24 'Relationships with the State'*

<http://www.efrag.org/files/EFRAG%20public%20letters/Amendments%20IAS%2024%20-%20Related%20Party%20Disclosures/EFRAGs%20draft%20comment%20letter%20on%20ED%20Relationships%20with%20the%20State.pdf>